ADENDA N° 2

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

"ADQUISICION DE PASAJES"

ID N°: 376142 -PAC N° 02/2020

EN LO REFERENTE A: SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). IAO 18.4; **EL MISMO QUEDARÁ COMO SIGUE:**

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

DONDE DICE:

IAO 18.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **Ciento veinte (120) días.**

DEBE DECIR:

IAO 18.4	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **Ciento veinte (120) días.** **PORCENTAJE DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 5% del monto máximo determinado por la Contratante.

Además se modifica en el SICP, el plazo límite para las consultas y presentación de sobres ofertas, así como la apertura de éstos últimos.

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 24 de mayo de 2021.

Abog. Teresa Wagner. Directora
Contraloría General de la República
Dirección Operativa de Contrataciones